



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 1 de 6

CLAUSULA ADICIONAL No. 4 AL CONTRATO No. 202300130

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600097944 de 2023.
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	HASTA EL 31 DE MAYO DE 2024
CONTRATISTA	UNION ELECTRICA S.A.
NIT:	890.937.250-6
CONTRATO No:	202300130
OBJETO DEL CONTRATO:	“ Prestar de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y sostenimiento para el correcto funcionamiento del Sistema de Video Vigilancia Ciudadano del SIES-M, incluye traslados, soporte y reconfiguración del sistema para la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.”.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Hasta el 02 de mayo de 2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M.L. (\$898.184.460) AU INCLUIDO.
CLAUSULA ADICIONAL No.1	Adición: Adicionar TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M.L. (\$300.000.000) Au Incluido
CLAUSULA ADICIONAL No.2	Ampliación: Ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023. Adición: Adicionar recursos por TRES MIL NOVECIENTOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M.L. (\$3.900.924.666) AU INCLUIDO.
CLAUSULA ADICIONAL No.3	Ampliación: Ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2024. Adición: Adicionar recursos por MIL CIENTO NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS M/L (\$1.190.293.147) AU INCLUIDO.
CLAUSULA ADICIONAL No.4	Ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de mayo de 2024 y adicionar recursos por un valor de (\$582.958.271) AU INCLUIDO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS TRESCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M.L. (\$6.872.360.544) AU INCLUIDO.

La presente constituye la Cláusula Adicional No. 4 al Contrato No. **202300130**, cuyo objeto es “Prestar de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y sostenimiento para el correcto funcionamiento del Sistema de Video Vigilancia Ciudadano del SIES-M, incluye traslados, soporte y reconfiguración del sistema para la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.”. Previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- A. El 27 de septiembre de 2022, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia, se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 4600095489 de 2022 cuyo objeto es *“Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para mantener la infraestructura tecnológica al servicio de los organismos y la Secretaría de Seguridad y Convivencia”*, con un plazo de ejecución inicial hasta el 31 de diciembre de 2022 y por un valor inicial de OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS M.L (\$8.898.595.814) incluido gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, honorarios por administración e IVA.
- B. El 20 de diciembre de 2022, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas y la Secretaría de Seguridad y Convivencia, se suscribió la modificación No. 1 al Contrato Interadministrativo No. 4600095489 de 2022, mediante la cual realizaron las siguientes modificaciones:
- (...) “PRIMERO. AMPLIAR por el término de dos (02) meses, contados a partir del 01 de enero de 2023 hasta el 28 de febrero del mismo año, ambas fechas inclusive.
- SEGUNDO. REALIZAR la redistribución de recursos entre componentes”.
- C. El 24 de febrero de 2023, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia se suscribió la modificación No. 2 al Contrato Interadministrativo No. 4600095489 de 2022, la cual realiza las siguientes modificaciones:
- D. (...) “PRIMERO. AMPLIAR el plazo del contrato por el término de dos (2) meses y dos (2) días calendario, contados a partir del primero (1) de marzo hasta el dos (2) de mayo de 2023, ambas fechas inclusive, o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra.
- SEGUNDO. REALIZAR la redistribución de recursos entre componentes.
- TERCERO. ADICIONAR el valor del contrato por la suma de cuatrocientos ochenta y nueve millones once mil setecientos treinta y tres pesos M.L. (\$489.011.733), incluido gravamen a los movimientos financieros del *recurso a ejecutar*, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, honorarios por administración e IVA”.
- E. El 11 de abril de 2023, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y UNIÓN ELÉCTRICA S.A., se suscribió el contrato No. 202300130, cuyo objeto es *“Prestar de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y sostenimiento para el correcto funcionamiento del Sistema de Video Vigilancia Ciudadano del SIES-M, incluye traslados, soporte y reconfiguración del sistema para la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.”*, por valor inicial de OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS (\$898.184.460) AU incluido y plazo de ejecución inicial hasta el 02 de mayo de 2023 a partir de la aprobación de la póliza única de cumplimiento por parte de la Unidad de Gestión Jurídica.




- F. El 14 de abril de 2023, se dio aprobación a la póliza única de cumplimiento al contrato No. 202300130, por parte de la Unidad de Gestión Jurídica.
- G. El 24 de abril de 2023, mediante radicado No. 20230002790, la supervisión del contrato en mención solicita realizar una adición por valor de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000) AU Incluido sustentado en el Artículo 3° del Reglamento de Contratación de la ESU, Acuerdo 090 de 2019, Literal (F) “Principios de Economía y Celeridad”, así:

Contrato Interadministrativo	4600095489 de 2022
Centro de Costos	33079
CPC	87153
Rubro al presupuesto	23202020080007-0
Descripción del Rubro	MANTENIMIENTO, SOSTENIMIENTO Y BOLSA DE REPUESTOS DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA CIUDADANO
Valor	300.000.000
Requerimientos Nro.	20231001158

- H. El 26 de abril de 2023, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia, se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 4600097944 de 2023 cuyo objeto es “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA MANTENER LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA AL SERVICIO DE LOS ORGANISMOS Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA”, con un plazo de ejecución inicia desde el inicio en la plataforma SECOP II hasta el 31 de diciembre de 2023 y por un valor inicial de CATORCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS M.L. (\$14.978.434.726) incluido gravamen a los movimientos financieros, honorarios por administración e IVA.
- I. El 02 de mayo de 2023, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y UNIÓN ELÉCTRICA S.A, se suscribió la cláusula adicional 1 al contrato 202300130, la cual adiciona recursos por un valor de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000) AU INCLUIDO de acuerdo la solicitud remitida por la supervisión del contrato en mención, modificándolo así:

PRIMERO: Adicionar recursos por TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M.L (\$300.000.000) AU INCLUIDO, con el fin de garantizar la prestación del servicio a la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín.

**Nota aclaratoria: Es menester aclarar que el objeto del contrato No. 202300130 y de sus cláusulas adicionales es: Prestar de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y sostenimiento para el correcto funcionamiento del Sistema de Video Vigilancia Ciudadano del SIES-M, incluye traslados, soporte y reconfiguración del sistema para la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

- J. El 02 de mayo de 2023, mediante radicado No. 20230002989, la supervisión del contrato en mención solicitó atender la necesidad que se presentaba el contrato 4600097944 de 2023, suscrito entre la ESU y el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia, modificando su información presupuestal. 

K. El 02 de mayo de 2023, entre la empresa para la seguridad y soluciones urbanas y UNIÓN ELÉCTRICA S.A, se suscribió la cláusula adicional No. 2 al contrato 202300130, la cual amplía el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023 y adiciona recursos por un valor de TRES MIL NOVECIENTOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$3.900.924.666) apoyado en la solicitud del supervisor remitida mediante radicado No. 20230002989, iniciando su ejecución el 3 de mayo de 2023.

L. El 3 de mayo de 2023, se dio inicio en la plataforma SECOP II al contrato interadministrativo No. 4600097944 de 2023.

M. El 1 de diciembre de 2023, la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia, se suscribió se suscribió la modificación No. 1 al Contrato Interadministrativo No. 4600097944 de 2023, mediante la cual realizaron las siguientes modificaciones:

(...) "PRIMERO: AMPLIAR por el término de tres (03) meses, contados a partir del primero (01) de enero de dos mil veinticuatro (2024) hasta el treinta y uno (31) de marzo del mismo año, ambas fechas inclusive.

SEGUNDO: MODIFICAR por medio de OTROSÍ la redistribución de recursos entre componentes".

N. El 7 de diciembre de 2023, mediante radicado 20230008235, la supervisión del contrato en mención solicitó ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de marzo de 2024 y adicionar recursos por MIL CIENTO NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS M/L (\$1.190.293.147), con el fin de garantizar la prestación del servicio a la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

O. El 29 de diciembre de 2023, entre la empresa para la seguridad y soluciones urbanas y UNIÓN ELÉCTRICA S.A se suscribió la cláusula adicional No. 3 al contrato 202300130, la cual amplía el plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2024 y adiciona recursos por un valor de MIL CIENTO NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS M/L (\$1.190.293.147) AU incluido.

P. El 21 de marzo del 2024, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia, se suscribió la modificación No. 2 al Contrato Interadministrativo No. 4600097944 de 2023, la cual realiza las siguientes modificaciones:

(...)" PRIMERO: AMPLIACIÓN No. 02: Ampliar el contrato por el término de dos (2) meses, contados a partir del primero (1°) de abril de 2024 y hasta el treinta y uno (31) de mayo de 2024, ambas fechas inclusive, de conformidad con lo expuesto en las consideraciones de la presente Modificación.

SEGUNDO: ADICIÓN No. 01: Adicionar el contrato por la suma de dos mil setecientos veintiocho millones trescientos cuarenta y siete mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos M/L

(\$2.728.347.844), incluido gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, honorarios por administración e IVA.

Q. La ESU cuenta con el presupuesto para dicha adición que se deberá ejecutar por el rubro presupuestal y centro de costos que se describe a continuación:

Contrato Interadministrativo	4600097944 DE 2023
Disponibilidad Presupuestal	2024000257
Compromiso Presupuestal	2024000328
Centro de Costos	33239
CPC	87153
Rubro al presupuesto	23202020080295-1
Descripción del Rubro	MANTENIMIENTO Y SOSTENIMIEN CCTV INTERNO, CONTROL DE ACCES Y SEDES FÍSICAS
Valor	\$ 67.777.763
Requerimientos No.	20241001633- 20240001707

Contrato Interadministrativo	4600097944 DE 2023
Disponibilidad Presupuestal	2024000257
Compromiso Presupuestal	2024000328
Centro de Costos	33239
CPC	87153
Rubro al presupuesto	23202020080296-1
Descripción del Rubro	MANTENIMIENTO Y BOLSA DE REPUESTOS SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES
Valor	\$79.288.958
Requerimientos No.	20241001633- 20240001707

Contrato Interadministrativo	4600097944 DE 2023
Disponibilidad Presupuestal	2024000257
Compromiso Presupuestal	2024000328
Centro de Costos	33239
CPC	87153
Rubro al presupuesto	23202020080007-1
Descripción del Rubro	MANTENIMIENTO, SOSTENIMIEN BOLSA DE REPUESTOS DEL SISTEM DE VIDEO VIGILANCIA CIUDADANO
Valor	\$ 435.891.550
Requerimientos No.	20241001633- 20240001707



- R. Acerca de las garantías contractuales, las mismas se encuentran vigentes y fueron aprobadas por la entidad.
- S. En Comité de Contratación celebrado el 27 de marzo de 2024, se aprobó prorrogar el plazo del contrato No. 202300068, hasta el 31 de mayo de 2024, lo cual quedó plasmado en el Acta 19 del Comité.
- T. La presente Clausula adicional se suscribe con fundamento en el artículo 39 del 090 de 2019 que establece *"Todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto de estos, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente"*

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de mayo de 2024.

SEGUNDO: Adicionar recursos por un valor de (\$582.958.271) AU Incluido.

TERCERO: El contratista deberá modificar las garantías que amparan el Contrato No. 202300130 en coherencia con la presente modificación.

CUARTO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

QUINTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.


Para constancia se firma en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, el Veintisiete (27) de marzo de 2024.




CAMILO ZAPATA WILLS
Gerente.



JULIO CESAR CORREA MAZO
Representante Legal

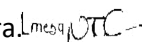
Aprobó: Angelica Maria Lopez - Subgerente de Servicios 

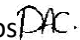
Aprobó: Alejandro Dangond Saldarriaga - Secretario General 

Revisó: Ramiro Andrés Mejía Bedoya – Unidad de Gestión Jurídica 

Revisó: Libardo Garcia - supervisor 202300130- 

Revisó: Luisa Fernanda Mesa- Subgerente Administrativa y Financiera.

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro - Subgerente Administrativa y Financiera 

Proyectó: Daniela Arango Cardona - Profesional Universitario – Subgerencia de Servicios 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.